

ORDENANZA N° 257/86 «

ARTICULO 10); Fíjase el costo básico del KWH. a aplicar por la  
- - - - - Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios  
Públi^

eos <le Pirovano Ltda» a partir del 10 de Agosto de 1986, para  
consumo urbano en \* 0,502'i8 y para consuno Hural en k 0,11395\*

ARTICULO 20): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese»  
DADA en la bala de Sesiones del H.COínCEJü üklIüKHANTK DI-  
fauLI-V, \R\_t a 11 de SRTIKMUKE de 1986.- -.-.-.-  
.....